



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA PLANIFICAR Y EJECUTAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4100-0091]

Mantenida viva para el periodo de sesiones de febrero a mayo de 2011.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha tomado conocimiento del escrito del Grupo Parlamentario Popular por el que manifiesta que mantiene viva para el próximo período de sesiones la interpelación N.º 7L/4100-0091, relativa a criterios para planificar y ejecutar las obras de infraestructura municipales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 439, de fecha 9 de diciembre de 2010, de conformidad con el artículo 162.6 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de diciembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.